IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 221/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INICIAR LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA PALA RETROEXCAVADORA JCB ADQUIRIDO DE LA EMPRESA DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.

Quiindy, 27 de agosto del 2012.-

VISTO: El dictamen presentado por el Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de agosto del corriente, recomendando el llamado por vía de la excepción para la reparación y mantenimiento de la pala retroexcavadora JCB adquirido de la empresa **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.**..,y…,----------

CONSIDERANDO:

QUE: el art. 33 de la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, de conformidad al art. 70 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas,.-

Por tanto, en uso de atribuciones legales, ----------

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY

RESUELVE:

Art. 1º : **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy iniciar los trámites para el llamado por vía de la excepción para la reparación y mantenimiento de la pala retroexcavadora JCB adquirido de la empresa DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A. por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º : **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

LUZ MARIA CUENCA
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

MARIA GLORIA CABALLERO
INTENDENTA MUNICIPAL